UNIVERSITAS Miguel Hernández

SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA _ 2021	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE CONTRATADOS PREDOCTORALES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Objetivo	La financiación de estancias del personal investigador de carácter predoctoral en centros de investigación de fuera de la Comunidad Valenciana y que tengan como objetivo la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales u otras actividades significativas en el contexto del proyecto de tesis de la persona beneficiaria, y que contribuyan a su formación científica y técnica.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
Web	BEFPI 2021
Plazo	**PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: DESDE EL 3 DE DICIEMBRE HASTA EL 23 DE DICIEMBRE A LAS 13:00 HORAS** **Para cumplimentar la solicitud es necesario identificarse por cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en la propia sede electrónica (excepto personas físicas residentes en el extranjero). LA PRESENTACIÓN MEDIANTE REGISTRO ELECTRÓNICO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PERSONA INVESTIGADORA SOLICITANTE.** **Inmediatamente después del registro de la solicitud, se deberá enviar al SGI-OTRI (otri@umh.es) la siguiente documentación, imprescindible para obtener la conformidad del Representante Legal de la UMH:** • **SOLICITUD (se genera a partir de la tramitación telemática)** • **MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** • **CERTIFICADO ACEPTACIÓN CENTRO RECEPTOR** • **CONFORMIDAD DE LA PERSONA DIRECTORA DE TESIS**
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	MOVILIDAD PREDOCTORAL
Duración	Duración **ininterrumpida mínima de 3 meses y máxima de 9 meses**, salvo en los casos siguientes: a) Las estancias en centros de investigación radicados en España serán como máximo de 3 meses. b) Cuando el objeto de la estancia sea exclusivamente la consulta bibliográfica o documental, su duración no podrá exceder de 1 mes. La estancia deberá realizarse en un único centro de investigación, radicado fuera de la Comunidad Valenciana. **El período de realización de la estancia subvencionada deberá estar comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.**
Dotación	a) Ayuda para la estancia, destinada a gastos de alojamiento y manutención, en función del país de destino, de conformidad con la tabla II del anexo XV.

	b) Ayuda para el viaje, destinada a gastos de locomoción al centro de destino, de: – 300 euros cuando el lugar de destino sea en España – 600 euros cuando el lugar de destino se encuentre en Europa. – 1.000 euros cuando el lugar de destino sea un país del resto del mundo.
Requisitos	Ser personal investigador predoctoral con un contrato con cargo a una subvención para la realización de la tesis doctoral de las previstas en esta convocatoria o de las previstas en el Programa para el Apoyo a personas investigadoras con talento Plan GenT siempre que ésta no contemple como concepto subvencionable la realización de estancias; vigente dicho contrato durante todo el periodo de la estancia. No podrán solicitar esta subvención las personas que hayan sido beneficiarias de la misma en convocatorias anteriores por un periodo acumulado total de 12 meses en su etapa predoctoral.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	***ACTUACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER COFINANCIADA POR FSE.*** **La memoria del trabajo de investigación y el currículum vitae de la persona solicitante se consideran parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, por lo que la ausencia o falta de contenido en esos documentos determinará la inadmisión de la misma.**
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)